

**Dirección General de Contabilidad Gubernamental**

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

ACTA No. 27/2021

**ACTA DE APROBACIÓN Y DESIGNACIÓN DE PERITOS PARA EL PROCESO  
DE ADQUISICIÓN DE LAPTOPS FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN  
EUROPEA  
DIGECOG-CCC-CP-2021-0019**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021), siendo las dos (10:00a.m.) hora de la mañana, se reunió el Comité de Compras y Contrataciones de la DIGECOG, para conocer el proceso **ADQUISICIÓN DE LAPTOPS PARA SER USADAS EN LOS TRABAJOS REALIZADOS POR LA INSTITUCIÓN**, además de seleccionar y designar los peritos para la elaboración de la ficha técnica, términos de referencia y evaluación de las ofertas en el referido proceso. En la consecución de este objetivo, el Comité de Compras y Contrataciones, designado por el Director General de Contabilidad Gubernamental, el Señor **Félix Antonio Santana García**, quien por cumplimiento de lo establecido en el artículo No. 36 del Decreto No. 543-12, sobre Compras y Contrataciones, nombró una comisión integrada por los señores: **Félix Antonio Santana García**, Director General de Contabilidad Gubernamental, quien la preside, **Luis Darío Terrero Méndez**, Encargado del Departamento Administrativo y Financiero, **Atahualpa Ortiz Mendoza**, Encargado del Departamento de Planificación y Desarrollo quien se encuentra ausente por problemas de salud quien se hizo representar por el Sr. **Félix Martínez**, **Evelin Fernández Jiménez**, Responsable de la Oficina de Acceso a la Información quien se encuentra ausente por problemas de salud, y el Sr. **Genaro Jiménez Nassar**, Encargado del Departamento Jurídico.

Luego de comprobado el quórum, confirmando la asistencia de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, el Señor **Félix Antonio Santana García**, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

**AGENDA:**

**1.- CONOCER** sobre el inicio de los trámites correspondientes al proceso para la **ADQUISICIÓN DE LAPTOPS PARA SER USADAS EN LOS TRABAJOS REALIZADOS POR LA INSTITUCIÓN.**





## Dirección General de Contabilidad Gubernamental


### COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES


ACTA No. 27/2021

**2.- DESIGNAR** los peritos para la elaboración de la ficha con las especificaciones técnicas, términos de referencia y evaluación de ofertas relacionadas a la **ADQUISICIÓN DE LAPTOPS PARA SER USADAS EN LOS TRABAJOS REALIZADOS POR LA INSTITUCIÓN.**

**Atendido:** A que el Comité de Compras y Contrataciones de la entidad contratante es el órgano responsable de la designación de los peritos que elaborarán las especificaciones técnicas del bien a adquirir y del servicio u obra a contratar, la aprobación de los Pliegos de Condiciones Específicas, el Procedimiento de selección y el dictamen emitido por los peritos designados para evaluar las ofertas, según lo establecido en el artículo 36, párrafo I del Decreto 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del año 2012, Reglamento de la ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones. 

**Atendido:** A que la Comparación de Precios está contenida en la ley 340-06 en su artículo 16, Numeral 4 y modificada por la ley 449-06, de fecha seis (6) de diciembre del año 2006 y el artículo 46 del Decreto 543-12, de fecha 6 de septiembre del año 2012, Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, que establece lo siguiente: 

**La Comparación de Precios:** Es una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso sólo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores. 

**Atendido:** A que fueron requeridas la adquisición de Laptops para ser utilizadas en la institución las cuales serán cubiertas con fondos de la Unión Europea, fondos avalados por la Certificación de Existencia de Fondos de fecha siete (07) de junio del año dos mil veintiuno 2021. Dichas requisiciones se remitieron al Departamento Administrativo y Financiero de la manera siguiente: 

En fecha veintiuno (21) de septiembre del 2020, la Dirección de Procesamiento Contable y Estados Financieros realizó una requisición de treinta (30) Laptops; En fecha primero (1) de octubre del 2020, el Departamento de Tecnología de la información y Comunicaciones realizó una requisición de diez (10) Laptops; En fecha seis (6) de octubre del 2020, la Dirección de Normas y Procedimientos realizó una requisición de doce (12) Laptops.





**Dirección General de Contabilidad Gubernamental**

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

**ACTA No. 27/2021**

**Atendido:** A que mediante acto administrativo No. 046-2021, de fecha siete (07) del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021), la Máxima Autoridad de la DIGECOG, Señor **Félix Antonio Santana García**, aprobó y autorizó dar inicio al proceso para la **ADQUISICIÓN DE LAPTOPS PARA SER USADAS EN LOS TRABAJOS REALIZADOS POR LA INSTITUCIÓN.**

**Atendido:** A que la Unidad Operativa de Compras de la DIGECOG indicó al Comité de Compras y Contrataciones que el monto aproximado para la adquisición de estos bienes, es de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHO PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$4,283,708.00)**, según Acto Administrativo no. 046-2021 de fecha siete (7) de junio del año dos mil veintiuno 2021, financiado por la Unión Europea, como consta en la Certificación de Existencia de Fondos de fecha siete (7) de junio del año dos mil veintiuno 2021.

**Atendido:** A que mediante resolución PNP-01-2021 de fecha cinco (5) de enero del año dos mil veintiuno (2021), la Dirección General de Contrataciones Públicas, como órgano rector del Sistema Nacional de Compras, determinó los umbrales topes que utilizarían los órganos y entes contratantes para determinar la elección de los procedimientos de selección aplicables a cada contratación durante el año 2020, estableciendo que para la adquisición de bienes por un monto de RD\$985,749.00 hasta RD\$4,792,883.99 debe utilizarse el procedimiento por Comparación de Precios.

Por todas las consideraciones de hecho y de derecho antes expuestas, el Comité de Compras y Contrataciones de la DIGECOG:

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Aprobar como al efecto **APRUEBA** el procedimiento de selección para la **ADQUISICIÓN DE CINCUENTA Y DOS (52) LAPTOPS**, mediante proceso **DIGECOG-CCC-CP-2021-0019** de Comparación de Precios, tomando en consideración el monto presupuestado, en función de los umbrales establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas como Órgano Rector del Sistema.



**Dirección General de Contabilidad Gubernamental**

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

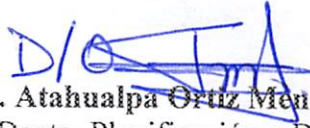
**ACTA No. 27/2021**


**SEGUNDO:** Se designan los peritos para la elaboración de la ficha con las especificaciones técnicas y evaluación de ofertas, para luego remitir su informe de Compras y Contrataciones. La comisión está compuesta por los señores: **Dionicio Félix Castro**, del Departamento Administrativo y Financiero; **Mariel Alejandra Ramírez Peguero**, del Departamento Jurídico; **Rafael Ernesto Gómez**, de la Dirección de Procesamiento Contable y Estados Financieros; **José Osvaldo Pimentel** de la Dirección Normas y Procedimientos y **Edward María** del Departamento de Tecnología de la Información y Comunicación.

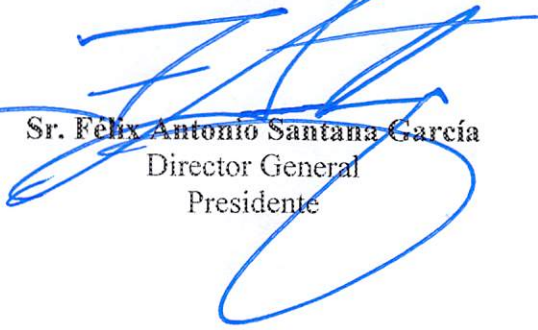
Concluida la lectura de esta acta se terminó la sesión, siendo las dos y cuarenta y siete minutos horas de la mañana (10:47a.m.), de la fecha más arriba señalada, en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes.

**Firmas de los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental:**

  
**Sr. Luis Darío Terrero Méndez**  
Enc. Depto. Administrativo y Financiero  
Miembro

  
**Sr. Atahualpa Ortiz Mendoza**  
Enc. Depto. Planificación y Desarrollo  
Rep. Por el Sr. Félix Martínez Antigua  
Miembro

  
**Sr. Genaro Jiménez Nassar**  
Enc. Departamento Jurídico  
Miembro

  
**Sr. Félix Antonio Santana García**  
Director General  
Presidente

Gj/mr

